



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 51-2018-R
Lambayeque, 15 de Enero de 2018

VISTO:

El Expediente N° 5897-2017-SG/UNPRG del 18/12/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 252/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resoluciones N° 1957-2017-D/FACHSE del 3 de Octubre de 2017, de la egresada de otra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Licenciada en Ciencias de la Comunicación**;

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

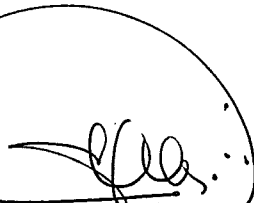
1. CONFERIR el Título Profesional de **Licenciada en Ciencias de la Comunicación** a la bachiller:


N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	252	2018	135023	Rivera	Valenzuela	Rosario Josefina	67 75

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de la egresada mencionada.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesada.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.


Dra. Haydee Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector